Guatemala, 30 de Septiembre de 2021

Arquitecto Breitner Roely Gonzáles Maldonado Director General Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

2229-15706-0101 Nombre completo del Contratista: Vilma Aracely Fialko Coxeman Acuerdo Ministerial: 676-2021 Número de contrato: DGPCYN-029-1696-2021 Nit del Contratista: 427441-5 Servicios (Técnicos o Profesionales): Profesionales 1DB42D65 Serie: 2302953606 Número de Factura: Período del Informe: Septiembre del 2021 Honorarios Mensuales 0.10,000.00 01/07/2021 - 31/12/2021 Plazo del Contrato: Monto Total del Contrato Q. 60,000.00 Unidad Administrativa donde Departamento de Conservación y Rescate de Sitios Arqueológicos Prehispánicos presta los servicios:

Objetivos del Contrato:

"El PROFESIONAL" se compromete a prestar sus servicios Profesionales para el Departamento de Conservación y Rescate de Sitios Arqueológicos Prehispánicos DECORSIAP de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

## Desarrollo Ordenado de las Actividades:

- a) Se dio asesoría en la formulación, programación y el desarrollo del Plan Operativo a personal técnico y administración del DECORSIAP.
- Se brindó asesoría en la elaboración de la Memoria Técnica del mes de Septiembre, del DECORSIAP, para la Dirección Técnica del IDAEH, y en la b) elaboración del Reporte del Cumplimiento de Metas correspondiente al mes de Septiembre para la Delegación de Planificación de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Se dio assoría en reuniones periódicas de trabajo con el personal técnico del DECORSIAP, para programación de actividades, así como para emitir opinión sobre la propuesta de Ley de Rescate para Sitios Prehispánicos, propuesta por el Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural.
- Se asesoró, dieron lineamientos, coordinó y supervisaron las actividades técnicas científicas de los ocho programas que el DECORSIAP realiza en los sitios arqueológicos de Naranjo, Yaxhá, Nakum, El Pilar, San Clemente y Tayasal.
- Se dio asesoría a los arqueólogos del Programa de Arqueología en el sitio Naranjo Sa'aal, en relación a los edificios B-14 y B-17 de Acrópolis Central.

  Así como a arqueólogos del Programa de Rescate Emergente en el sitio de Naranjo Sa'aal en relación al edificio B-20 de la Plaza Principal. También se asesoró en Rescate arqueológico en el sitio Tayasal para la documentación de edificios mayas, con fines de excavación, documentación, conservación e interpretación: así como se hizo revisión de notas de campo, fichas descriptivas, dibujos y planos producidos.
- Se brindó asesoría a a los técnicos en conservación del Programa de Restauración y Programa de Conservación de Monumentos, en el sitio Naranjo Sa'aal en relación a los edificios B-14 y B-17, y de monitoreo y mantenimiento de edificios restaurados correspondientes a la Plaza Principal; así como en la revisión de notas de campo, fichas descriptivas, dibujos y planos producidos.
- Se dio asesoría a los técnicos que realizan actividades de los siguientes programas: 1) Infraestructura, en relación a la construcción de cubierta protectora sobre el templo B-18 de Naranjo, así como en los trabajos de arreglos en el camino de acceso a las ruinas. 2) laboratorio arqueológico, en relación al análisis de materiales cerámicos, líticos y malacológicos del sitio Naranjo; 3) vigilancia y monitoreo, correspondiente al sitio arqueológico Naranjo; 4) Documentación y archivos, en relación a planos producidos en sitios arqueológicos Naranjo, Yaxha, Nakum, Tayasal.
- h) Se brindó asesoría para fortalecer el proceso de logística y mantenimiento de campamentos con el encargado del Programa de Infraestructura.
- Se dio asesoría en las tareas de divulgación y promoción de logros en investigación en sitio arqueológico Naranjo Sa'aal, para su propuesta como patrimonio mundial, en coordinación con el Vice Ministerio del Patrimonio Cultural y la Institución internacional World Monuments Fund.
- Se asesoró en la elaboración de la monografía arqueológica anual y edición.
- Se brindó asesoría en la realización de tres videos documentales relacionados con la Reina Seis Clelo del sitio arqueológico Naranjo-Sa'aal, la historia del las ruinas del epicentro monumental de Naranjo, y sobre el texto jeroglífico y significado de la estela 24 de Naranjo.
- Se dio asesoría en el montaje de la estela 24 del sitio Naranjo Sa'aal y la estela del sitio Piedras Negras en una exposición del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York. Estados Unidos.

Licda. Vilma Aracely Fialko Coxeman

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Madelin Unisol López López

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)

Departamento de Constitución d

IDAEH-DGPCYN



## Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1631028192377

Fecha de Generación: Sep 7, 2021, 9:23 AM

Detalle de Documentos	
Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	30/09/2021 09:18:51
Emisor:	4274415
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	VILMA ARACELY FIALKO COXEMAN
Receptor:	3378519-DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
Monto Total:	GTQ GTQ 10000.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	1DB42D65-8944-4886-923E-652054FC5119
Serie:	1DB42D65
Número del DTE:	2302953606
Acuse de recibido:	FCID2021202 10907T09:18 :5106:001DB 42D65894448 86923E65205 4FC5119
Fecha de la consulta:	07/09/2021 09:23:07
Estado:	Activo

## Situación del Contribuyente

NO presenta incumplimientos



AI 07/09/2021 09:23:12



	CONTRIBUYENTE y/o EMISOR
NIT	4274415
NOMBRE	VILMA ARACELY, FIALKO COXEMAN
	RESUMEN
	TIPO DE INCUMPLIMIENTO

El no presentar incumplimientos en el cuadro anterior, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma considera otras obligaciones no incluidas en el mismo.



## Superintendencia de Administración Tributaria

Verifique la validez de la presente consulta a través del código QR